



# ELECTIVA

## NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y ASEGURAMIENTO

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER -  
OCAÑA

**HELBER MIGUEL JAIMES SANDOVAL**

CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

CERTIFICADO NIIF PLENAS POR ACCA

ESP. EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA EXTERNA

DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y REPORTES DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA

DIPLOMADO EN NIIF Y NIAS

DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA

CURSO MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DEL SECTOR GOBIERNO

ESTUDIANTE DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES - USTA

ESTUDIANTE DE MASTER EN AUDITORIA DE CUENTAS - U. ISABEL I (ESPAÑA)





# HELBER MIGUEL JAIMES SANDOVAL

## CONTADOR PÚBLICO

Certificado NIIF y NIAS por Acca (Reino Unido)

Mg. En Auditoria De Cuentas (España)

Estudiante De Maestría En Ciencias Contables – Usta

Esp. En Revisoría Fiscal Y Auditoría Externa

Diplomado En Normas Internal De Contabilidad Y Reportes De Información

Financiera

Diplomado En Niif Y Nias

Diplomado En Gestión Pública

Curso Marco Normativo Contable Para

Entidades Del Sector Gobierno

Bucaramanga (Col.)

 @helbermiguel

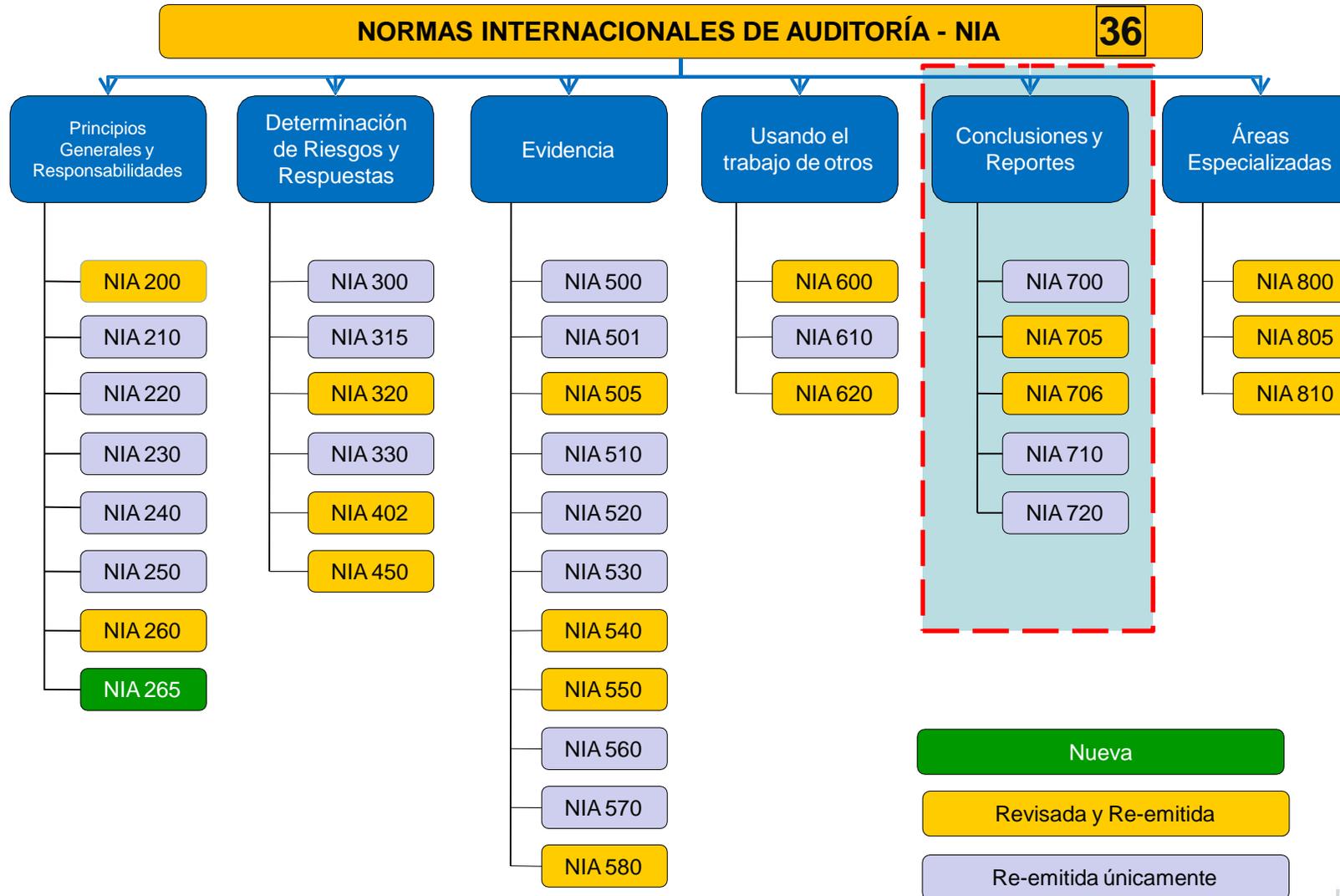
 helbermiguel  [helbermiguel@gmail.com](mailto:helbermiguel@gmail.com)

 Helber Miguel Jaimes Sandoval

 [helbermiguel.jimdo.com](http://helbermiguel.jimdo.com)

# NORMAS

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA

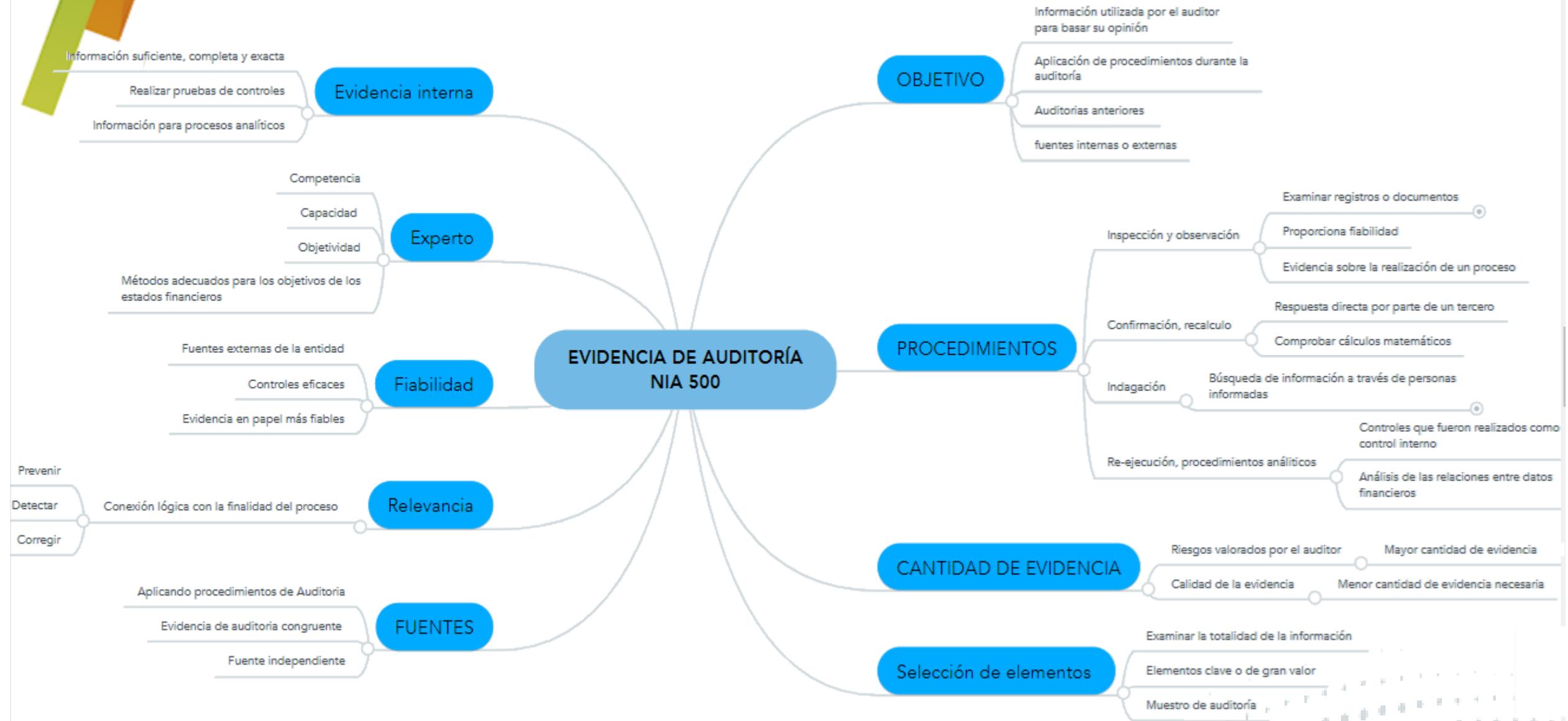


NIA 200	Objetivos globales del auditor independiente
NIA 210	Acuerdo de los términos de encargo de auditoría
NIA 220	Control de calidad de la auditoría de estados financieros
NIA 230	Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación
NIA 240	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude
NIA 250	Responsabilidad del auditor de considerar las disposiciones legales y reglamentarias
NIA 260	Responsabilidad que tiene el auditor de comunicarse con los responsables del gobierno
NIA 265	Responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuadamente
NIA 300	Responsabilidad que tiene el auditor de planificar
NIA 315	Responsabilidad del auditor para identificar y valorar riesgos
NIA 320	Responsabilidad que tiene el auditor de aplicar concepto de importancia relativa
NIA 330	Responsabilidad del auditor de diseñar e implementar respuestas
NIA 402	Responsabilidad del auditor de la entidad usuaria de obtener evidencia de auditoría
NIA 450	Responsabilidad del auditor de evaluar el efecto de las incorrecciones identificadas
NIA 600	Consideraciones particulares aplicables a las auditorías del grupo
NIA 610	Auditor externo con respecto al trabajo de los auditores
NIA 620	Organización en un campo de especialización distinto

NIA 500	Evidencia de auditoría en una auditoría de estados
NIA 501	Consideraciones específicas del auditor
NIA 505	Procedimientos de confirmación externa
NIA 510	Relación con los saldos de apertura en un encargo inicial
NIA 520	Procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos
NIA 530	Muestreo de auditoría en la realización de procedimientos
NIA 540	Responsabilidad del Auditor en relación con las estimaciones contables
NIA 550	Relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría
NIA 560	Respecto a los hechos posteriores al cierre
NIA 570	Utilización de la dirección de hipótesis de empresa en funcionamiento
NIA 580	Obtener manifestaciones escritas de los responsables
NIA 700	Formarse una opinión sobre los estados financieros
NIA 705	Emitir un informe adecuado
NIA 706	Comunicaciones adicionales
NIA 710	Relación con la información comparativa
NIA 720	Información incluida en documentos que contienen estados financieros auditados
NIA 800	Consideraciones Especiales – Auditorías de Estados Financieros Preparados de conformidad con un Marco de Información con fines
NIA 805	específicos. NIA 805 Consideraciones Especiales – Auditorías de un solo Estado Financieros o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero
NIA 810	Encargos para informar sobre Estados Financieros Resumidos

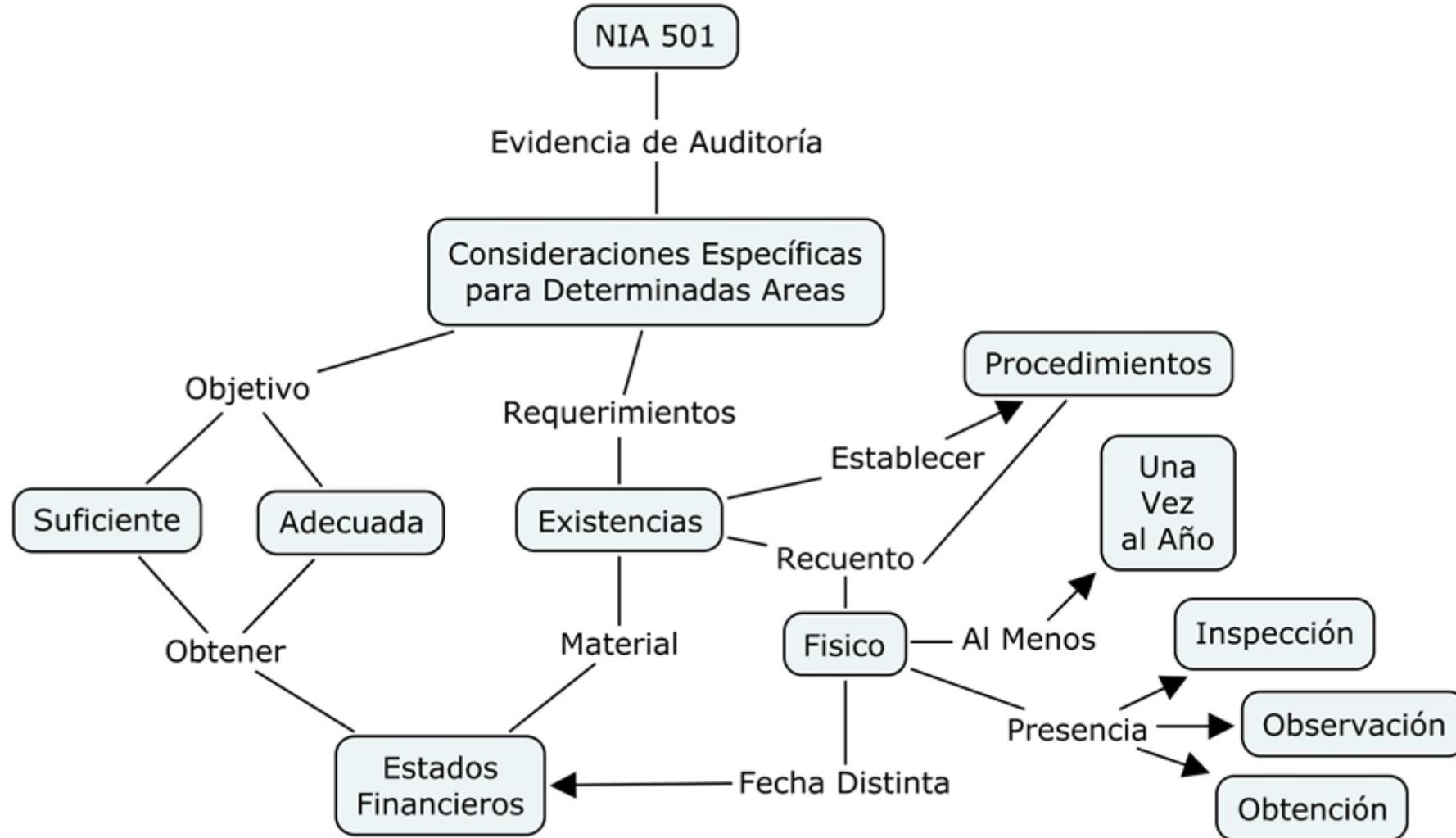
# NIA 500

## Evidencia de auditoría



# NIA 501

**Consideraciones específicas de  
evidencia de auditoría para elementos  
seleccionados**



# NIA 505

**confirmaciones externas**



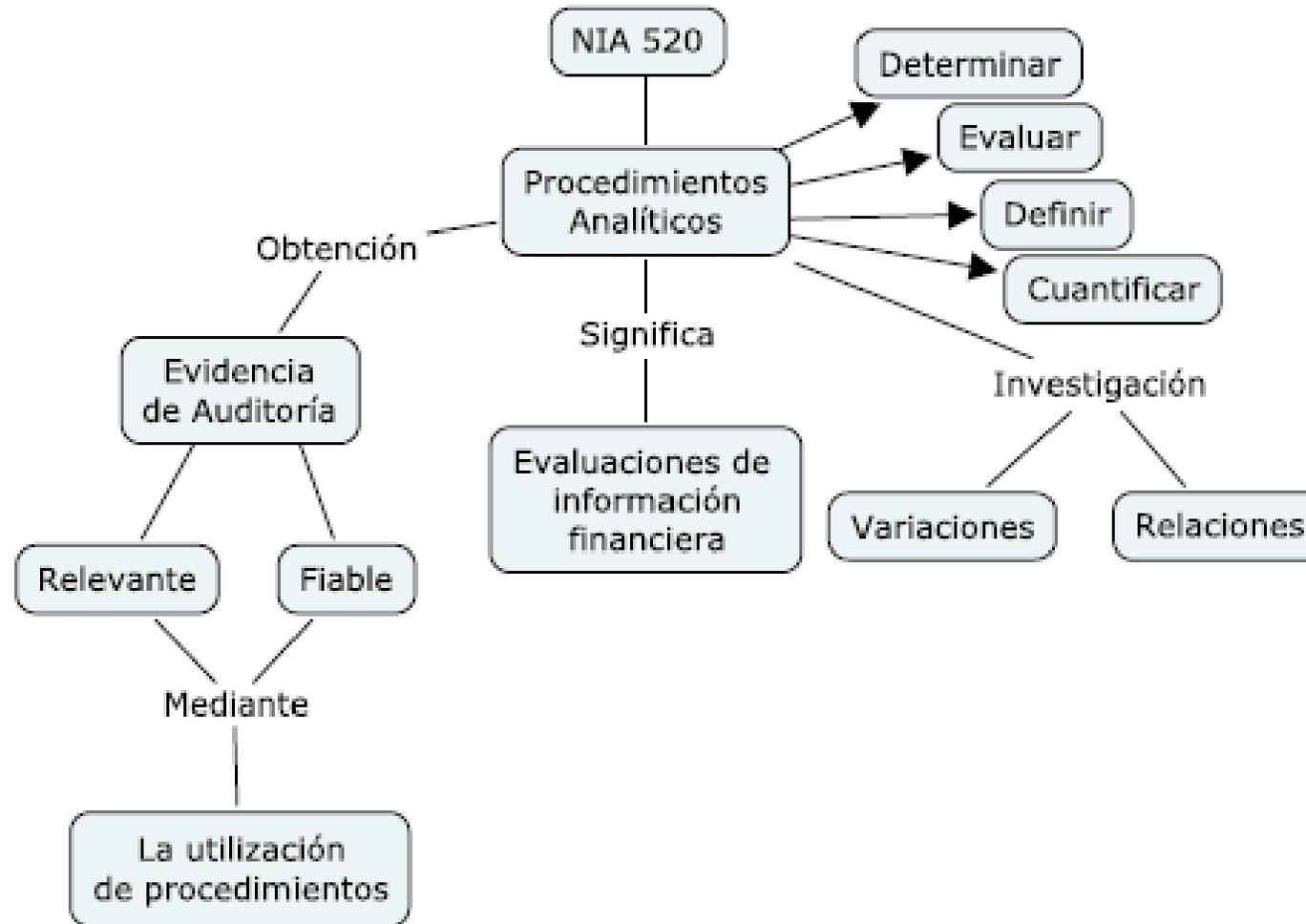
# NIA 510

**Compromisos iniciales de auditoría:  
saldos iniciales**



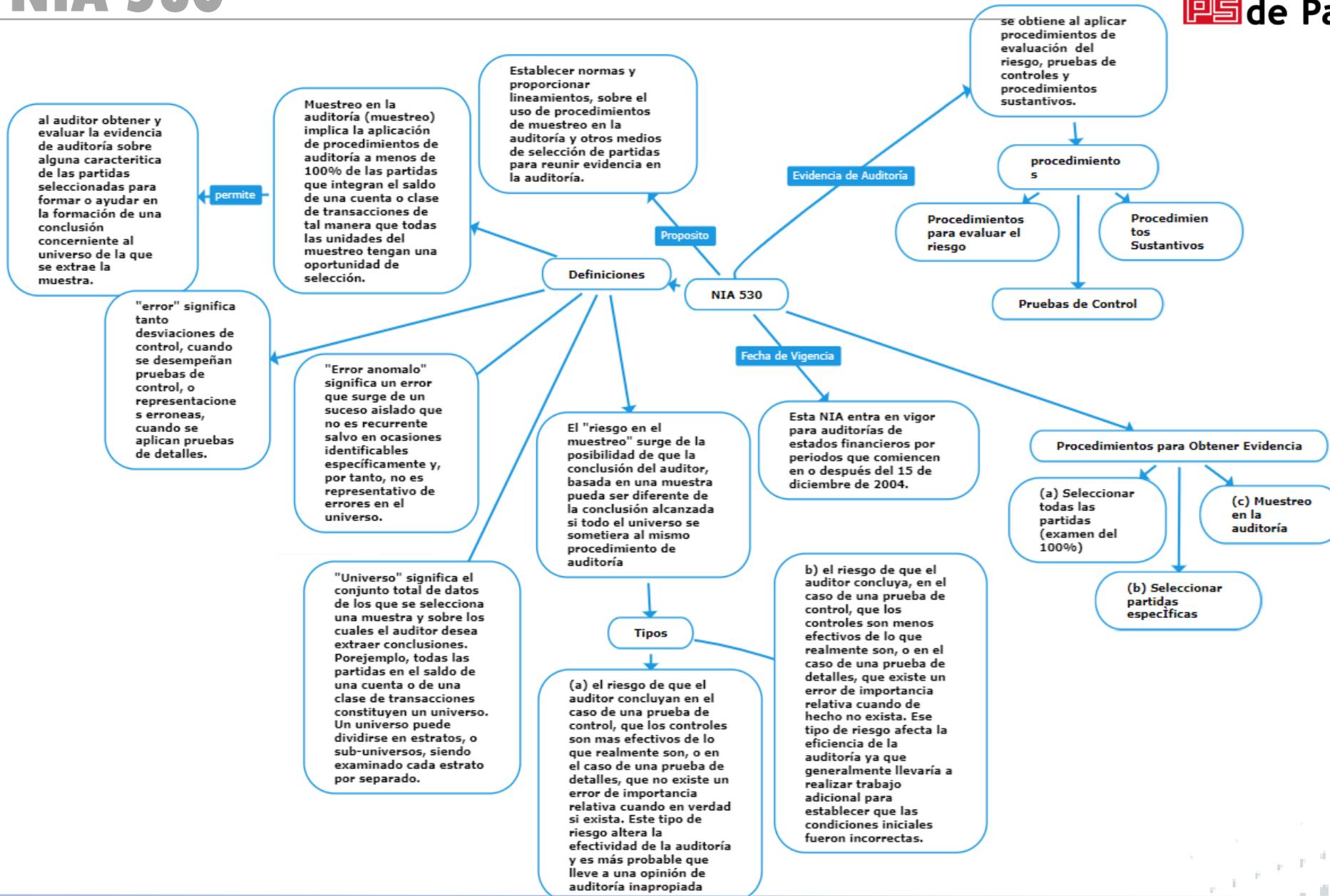
# NIA 520

## Procedimientos analíticos



# NIA 530

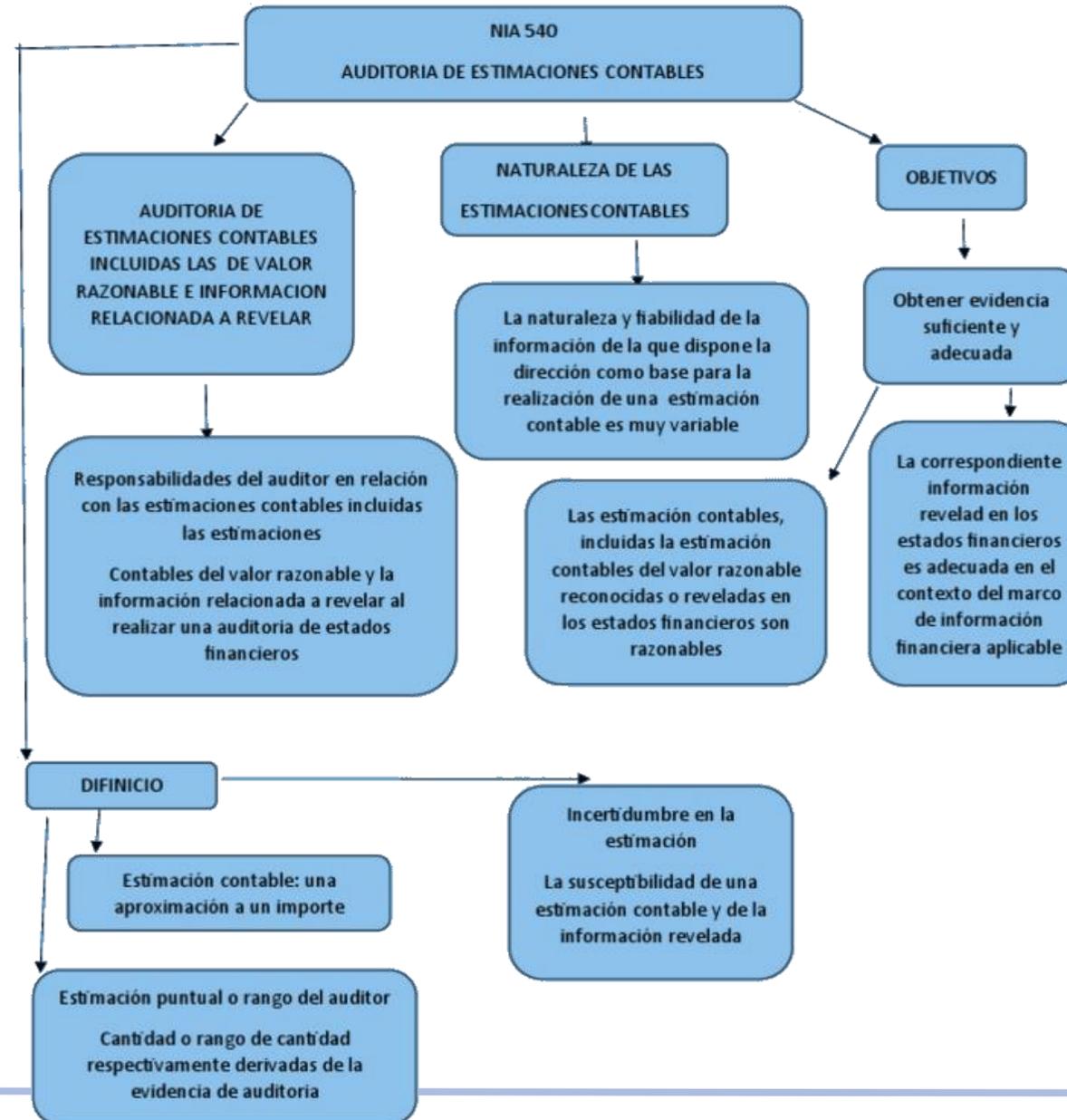
## Muestreo de auditoría



# NIA 540

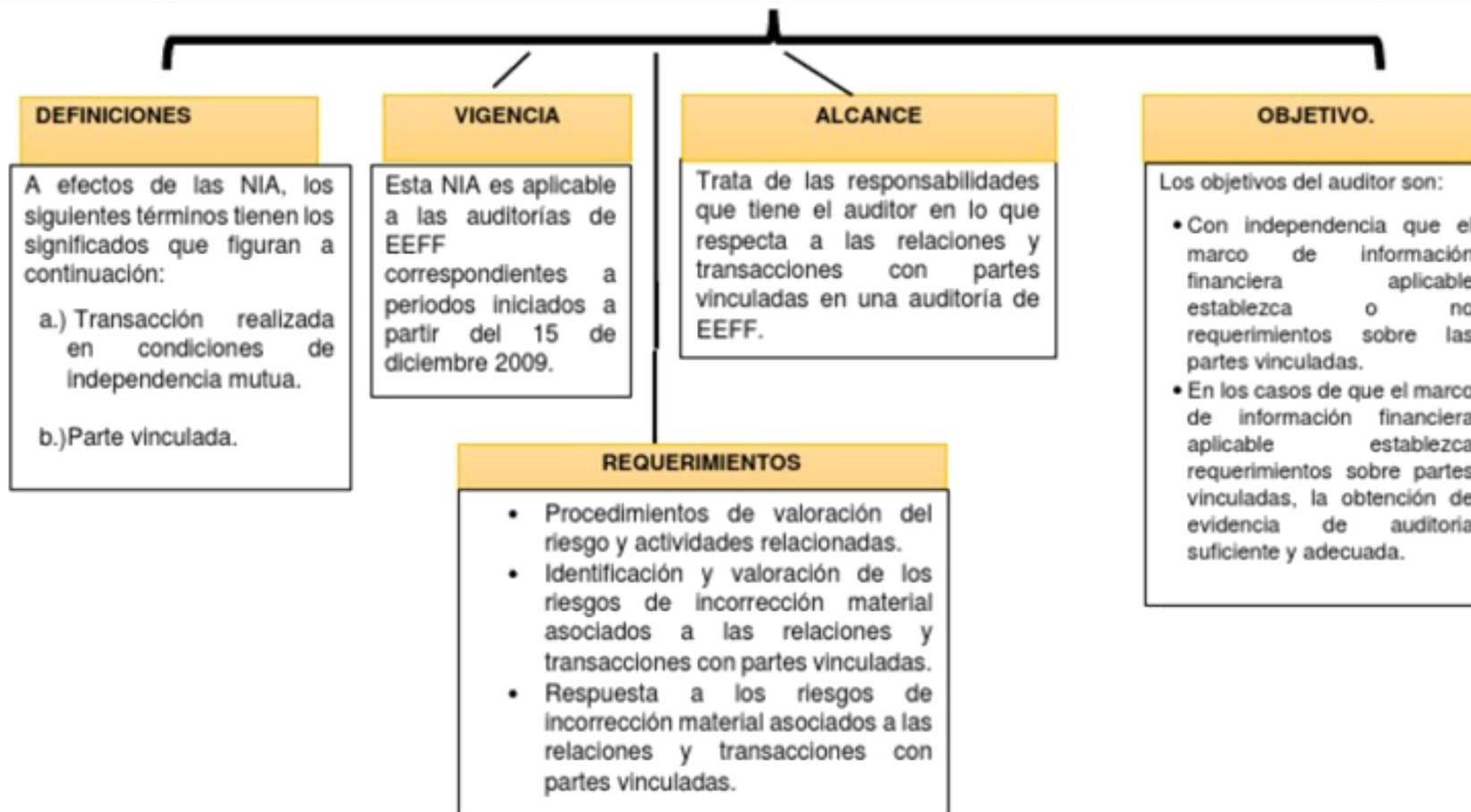
**Auditoría de estimaciones contables,  
incluidas estimaciones contables de  
valor razonable y divulgaciones  
relacionadas**

---



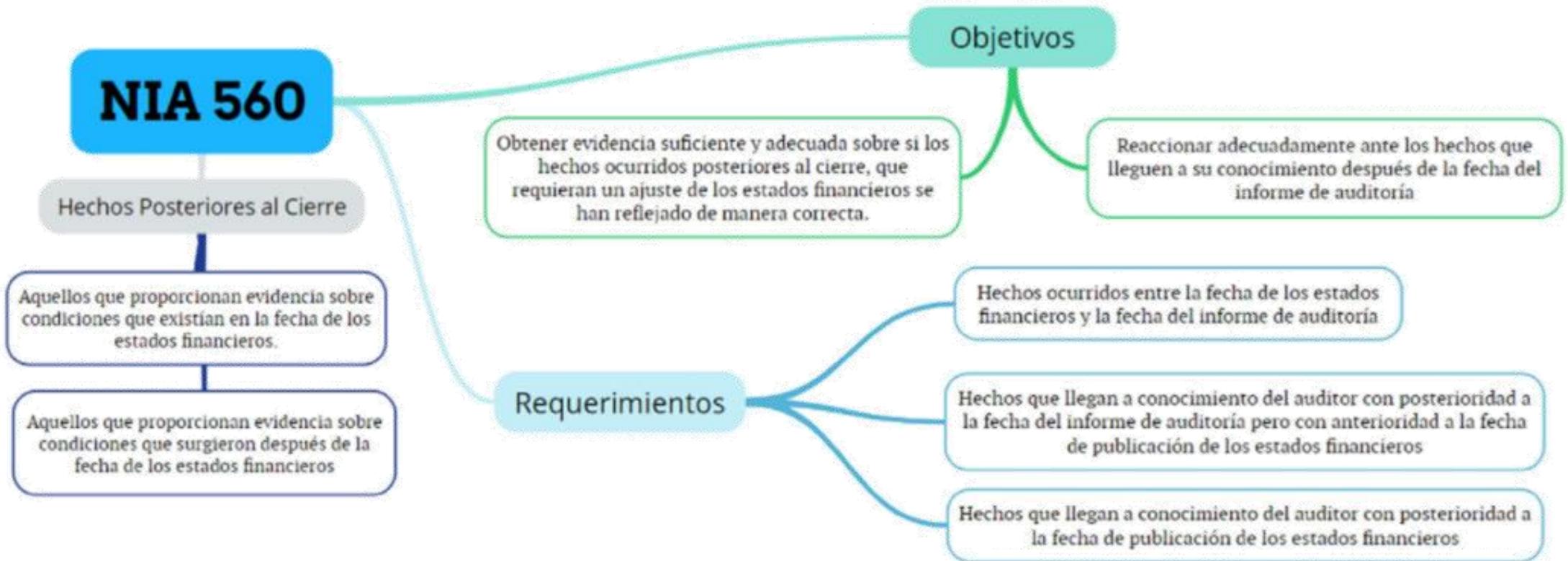
# NIA 550

## Partes relacionadas



# NIA 560

## Hechos posteriores al cierre



# NIA 570

**Empresa en Funcionamiento**

Se considera que el que una entidad continuara con su negocio en un futuro predecible y prepara sus estados financieros bajo esta hipótesis, Salvo que la entidad tenga la intención de liquidar la entidad o cesar operaciones o no exista una alternativa realista.

**Hipótesis de empresa en funcionamiento**

**Responsabilidad de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar**

**ENTIDAD**

Realizara una valoración de la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, implicando la formulación de un juicio, sobre los resultados futuros, inciertos por naturaleza, de hecho o condiciones.

**AUDITOR**

Tiene la responsabilidad de obtener evidencia suficiente y adecuada sobre la idoneidad utilizara por la administración en la hipótesis de empresa en funcionamiento para la preparación y presentación de estados financieros.

Trata de la responsabilidad que tiene el auditor, en auditorias de estados financieros, en relación con la utilización de parte de la administración la HIPÓTESIS DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTOS

## Alcance

Procedimiento de valoración del riesgo y actividades relacionadas

Evaluación de la valorización realizada por la administración

Periodo posterior al de valoración por la dirección

Procedimiento de auditoria adicionales cuando se identifican hechos o condiciones

Conclusiones e informe de auditoria

Utilización adecuada de la hipótesis de empresa en funcionamiento, pese a la existencia de una incertidumbre

Utilización inadecuada de la hipótesis de empresa en funcionamiento

Falta de disposiciones de la dirección para realizar o ampliar su valoración

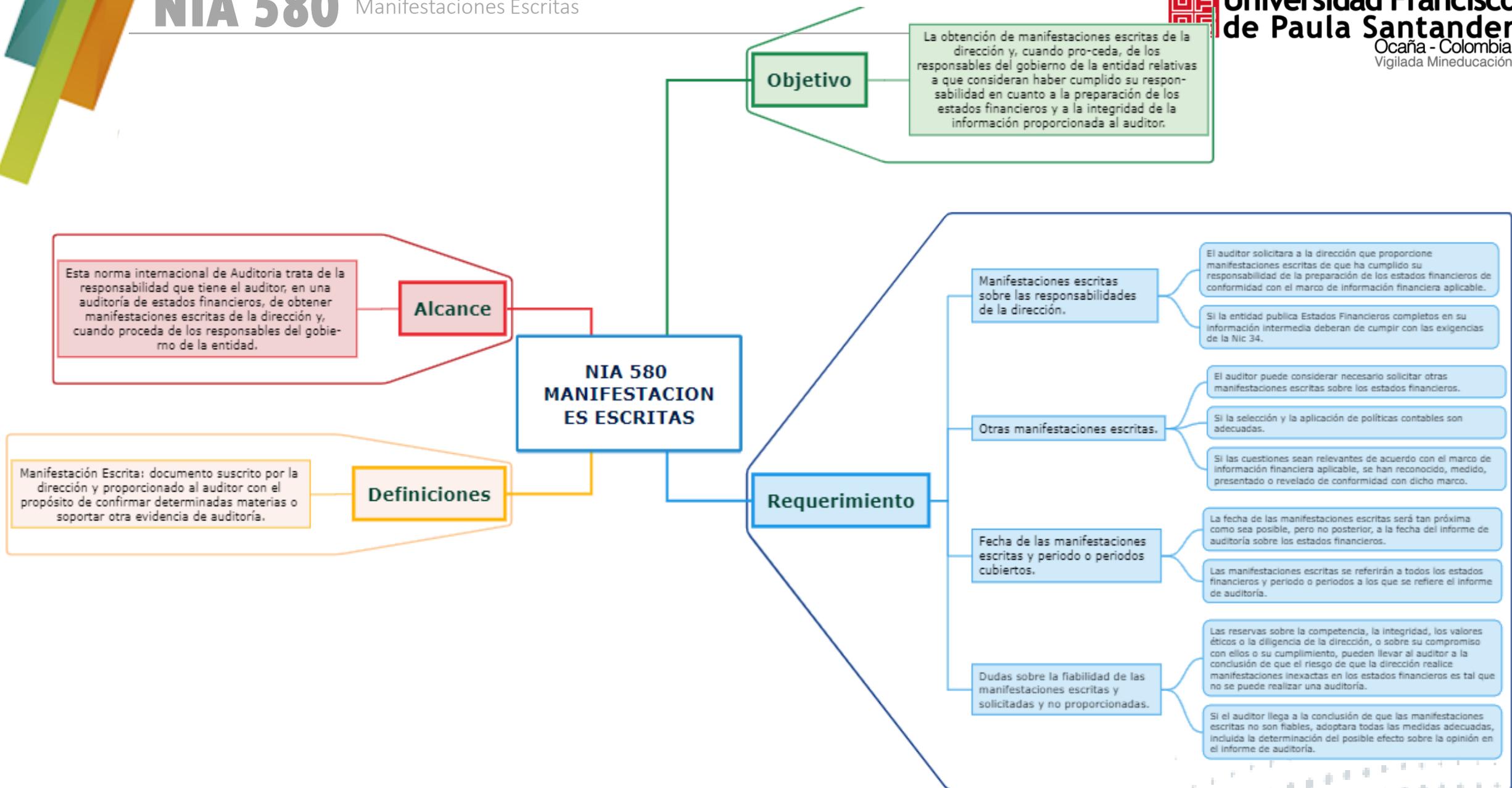
Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad

Retraso significativo en la aprobación de los estados financieros

## Requerimientos

# NIA 580

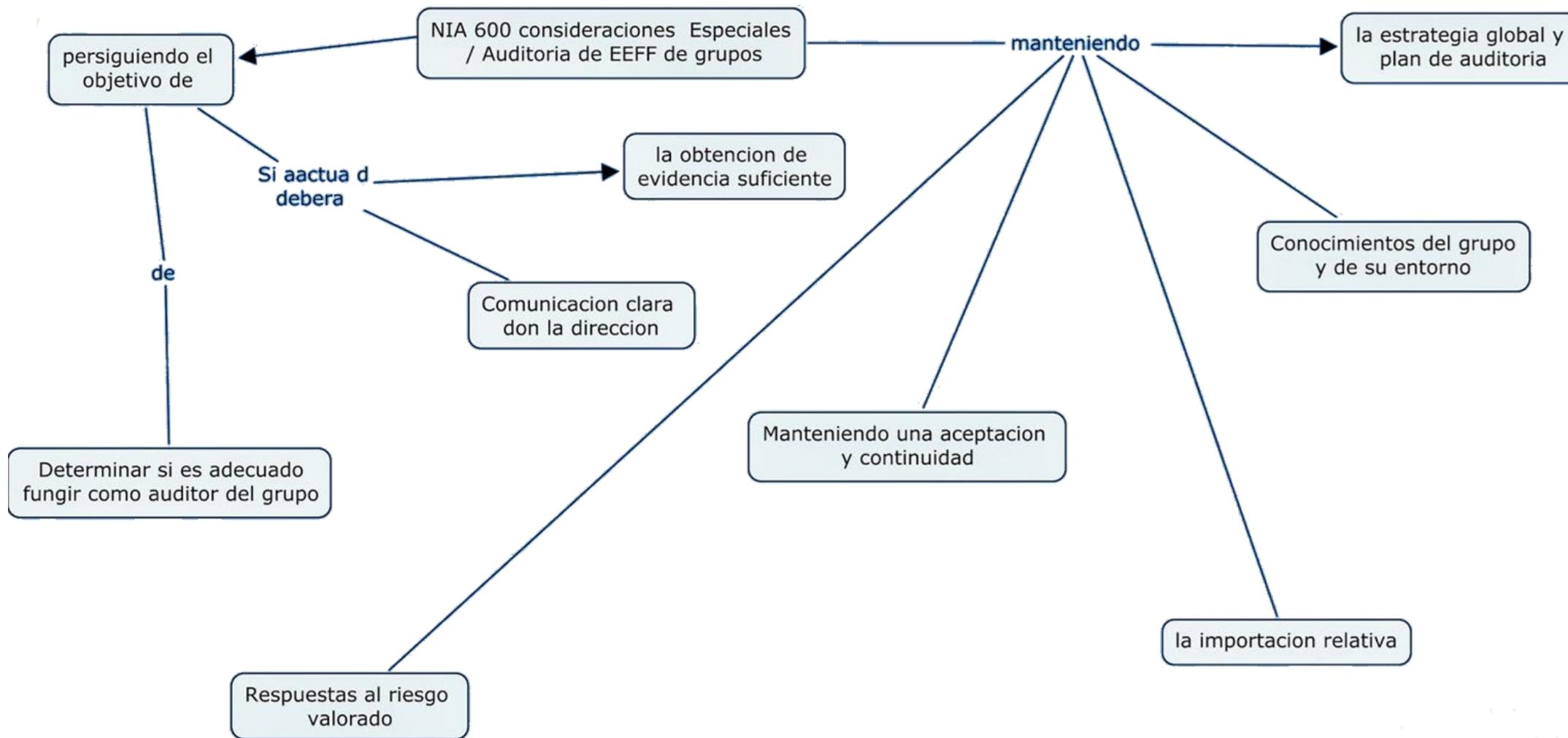
## Manifestaciones Escritas



# NIA 600

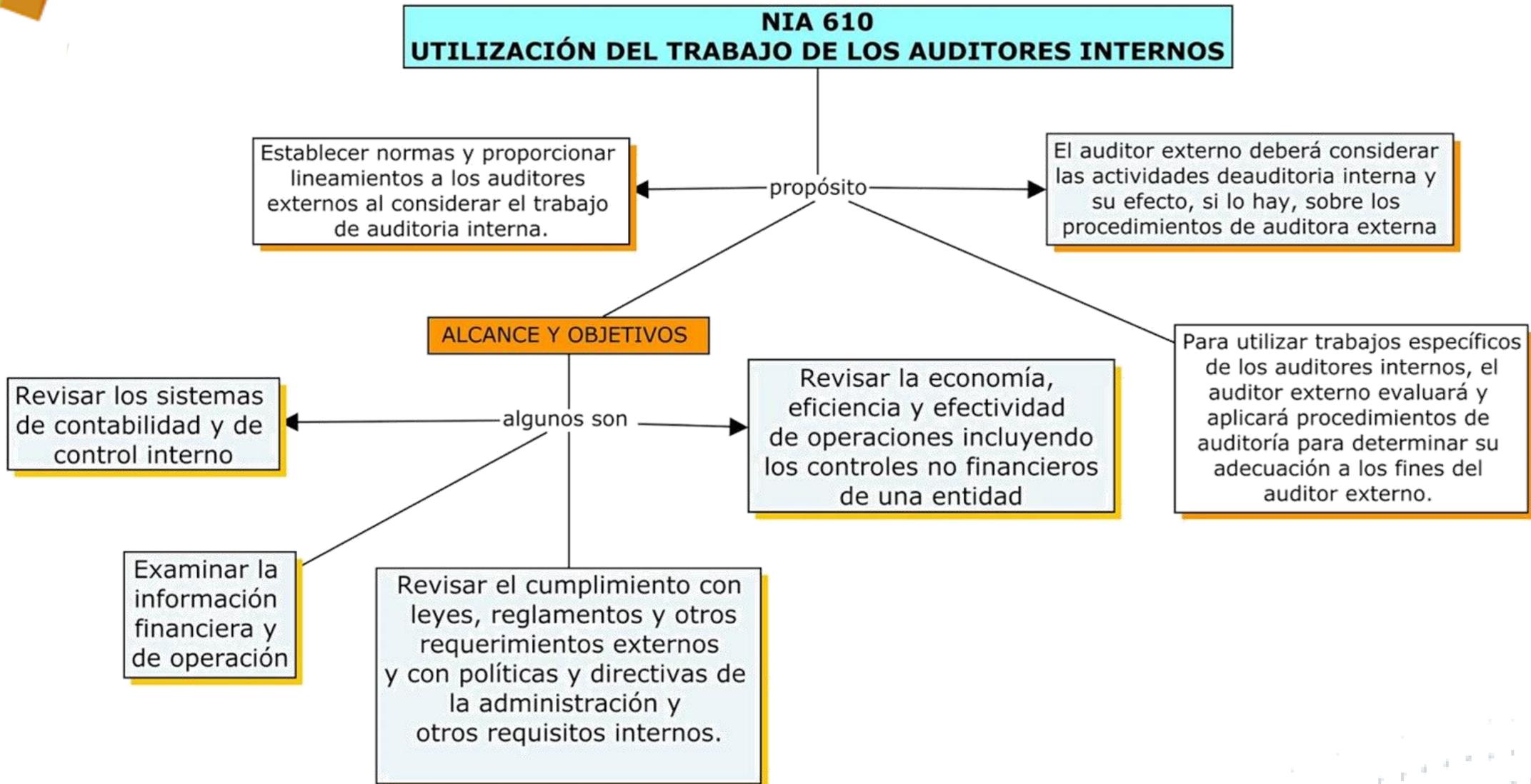
**Consideraciones de Estados  
Financieros de Grupos (incluido el  
trabajo de los auditores de los  
componentes**

---



# NIA 610

## Utilización del Trabajo de los Auditores Internos



# NIA 620

## Utilización del Trabajo de un Experto del Auditor

## ALCANCE

Trata de la responsabilidad que tiene el auditor respecto al trabajo de una persona u organización en un campo de especialización distinto al de contabilidad o auditoría.

## RESPONSABILIDAD

El auditor es el único responsable de la opinión expresada, y al utilizar el trabajo de un experto, el auditor no reduce dicha responsabilidad.

## VIGOR

Esta NIA es aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre 2009.

## OBJETIVOS

- Determinar si se utiliza el trabajo de un experto del auditor.
- Determinar si dicho trabajo es adecuado para los fines del auditor.

## DEFINICIONES

- Experto del auditor: persona especializada en un campo distinto a la contabilidad.
- Especialización: Conocimiento en un campo concreto.

## NECESIDAD

Si para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada fuera necesaria una especialización en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, se puede determinar el trabajo de un experto.

# NIA 700

**Formación de la opinión y emisión del  
informe de Auditoría sobre los  
Estados Financieros**

**Limitación en el alcance** Cuando los términos del trabajo especifican que el auditor no llevará a cabo un procedimiento de auditoría que el auditor no pueda observar el conteo de inventarios físicos.

**Dictámenes modificados**  
 Asuntos que sí afectan la opinión del auditor

**Desacuerdo con la administración**  
 Desacuerdo con el método de la revelación sobre los estados financieros el auditor debe expresar su opinión.

**Opinión con salvedad:** Auditor concluye que no puede expresarse una opinión limpia.

**Abstención de opinión:** Auditor no haya podido obtener suficiente evidencia y la auditoría no pueda expresar una opinión sobre los estados financieros.

**Opinión adversa:** Desacuerdo importante que el auditor concluya que una salvedad el dictamen no sea adecuada para revelar la naturaleza engañosos o incompleta de los estados financieros.

**Tipos de opinión**

**Dictamen del auditor (destinatario apropiado)**

**NIA 700**

**OBJETIVO**

Proporcionar lineamientos sobre la forma y contenido del dictamen del auditor, emitido como resultado de una auditoría practicada por un auditor independiente de los estados financieros de una entidad.

**ELEMENTOS BÁSICOS**

**Título** Que identifique claramente el dictamen del auditor independiente

**Destinatario** El dictamen por lo regular se dirige a los accionistas o al consejo de directores de la entidad

**Entrada o párrafo introductorio**

**Párrafo de alcance** Describir el alcance de la auditoría

**Párrafo de opinión** Los términos usados para expresar la opinión del auditor

Una cita al marco de referencia para informes financieros utilizado para preparar los estados financieros

Una expresión de la opinión sobre los estados financieros

Fecha del dictamen del auditor, dirección y firma del auditor

# NIA 705

**Opinión modificada en el informes  
emitido por un auditor independiente**

## Introducción

Alcance: Responsabilidad que tiene el auditor de emitir un informe adecuado en conformidad con la NIA 700 cuando sea necesario una modificación en los estados financieros

## Objetivo

Expresar con claridad una opinión modificada cuando el auditor concluye que es necesario hacerla en los estados financieros

## Requerimientos

### 1 Situaciones en las que se requiere de una opinión modificada

- No se puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que EF estén libres de incorrección material.
- Sobre la base de evidencia obtenida los EF no estén libres de incorrección material.

### 3 Estructura del informe

Cuando el auditor exprese una opinión modificada incluirá descripción de:

Hecho que da lugar a la modificación. Título

Si existe Incorrección describirá el fundamento

Incorrección material en los EF con falta de revelación de la información

Imposibilidad de evidencia

### 2 Determinación del tipo de opinión

- Habiendo obtenido y no, evidencia de auditoría las incorrecciones son materiales pero no generalizadas.
- Habiendo obtenido evidencia concluya que las incorrecciones son materiales y generalizadas
- No pueda obtener evidencias y hay múltiples incertidumbres.

### 4 Comunicación con responsables

Cuando el auditor prevea tener que expresar una opinión modificada en el informe de auditoría, comunicará a los responsables del gobierno de la entidad, las circunstancias que le llevan a prever dicha opinión modificada y la redacción prevista de la misma.

## Guías de aplicación y otras anotaciones explicativas

### Tipos de opinión

- Naturaleza del hecho que origina la opinión modificada.
- Generalización de los efectos sobre los estados financieros

### Consecuencia de la imposibilidad de evidencia

- Limitación al alcance

### Naturaleza de las incorrecciones

En conformidad con la NIA 700 Y 450 para una incorrección material en los EF se pueden surgir las siguientes relaciones:

- Adecuación de políticas contables seleccionadas
- Aplicación de las políticas contables seleccionadas
- Adecuación de idoneidad de la información revelada en los EF

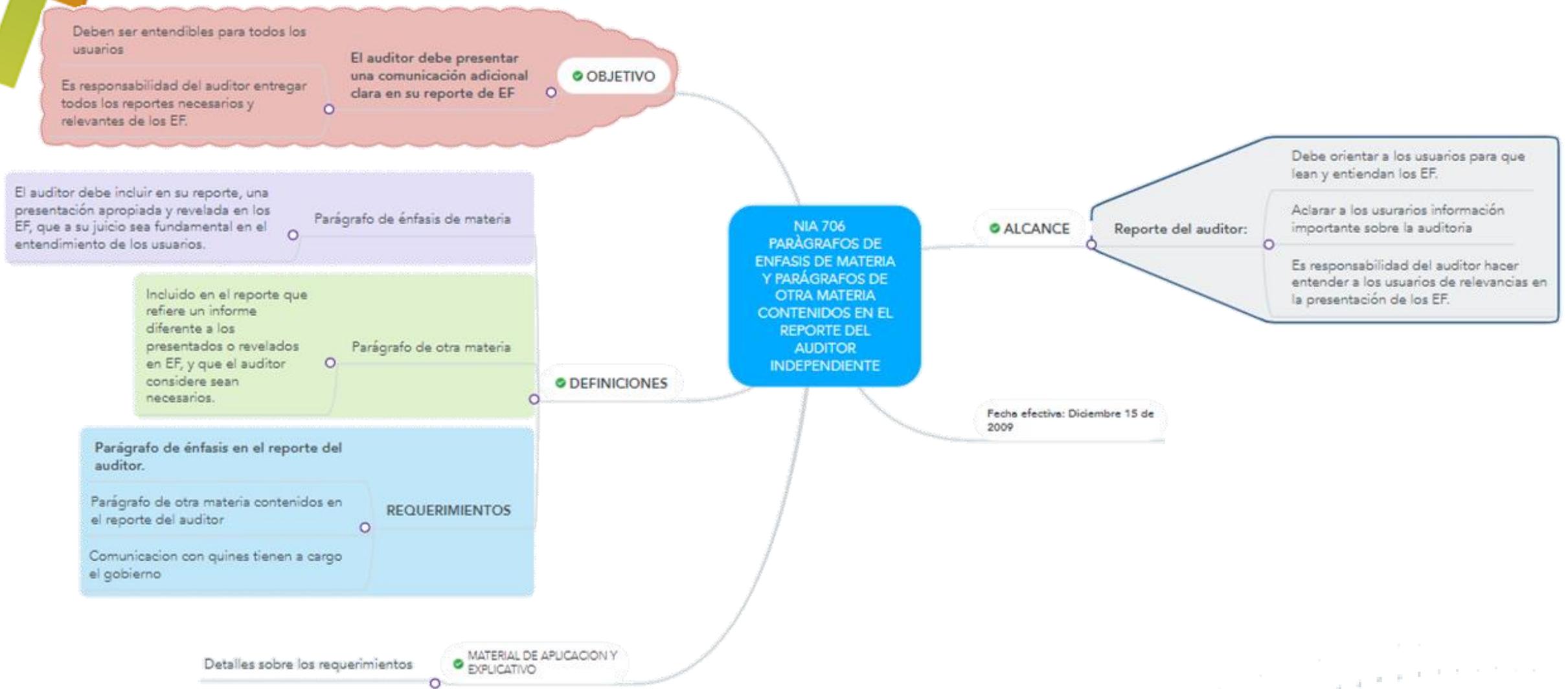
### Naturaleza de la imposibilidad

Puede tener el origen de la imposibilidad del auditor de obtener evidencia en:

- Circunstancias ajenas al control
- Circunstancias relacionadas con la naturaleza del trabajo del auditor
- Limitaciones impuestas por la dirección

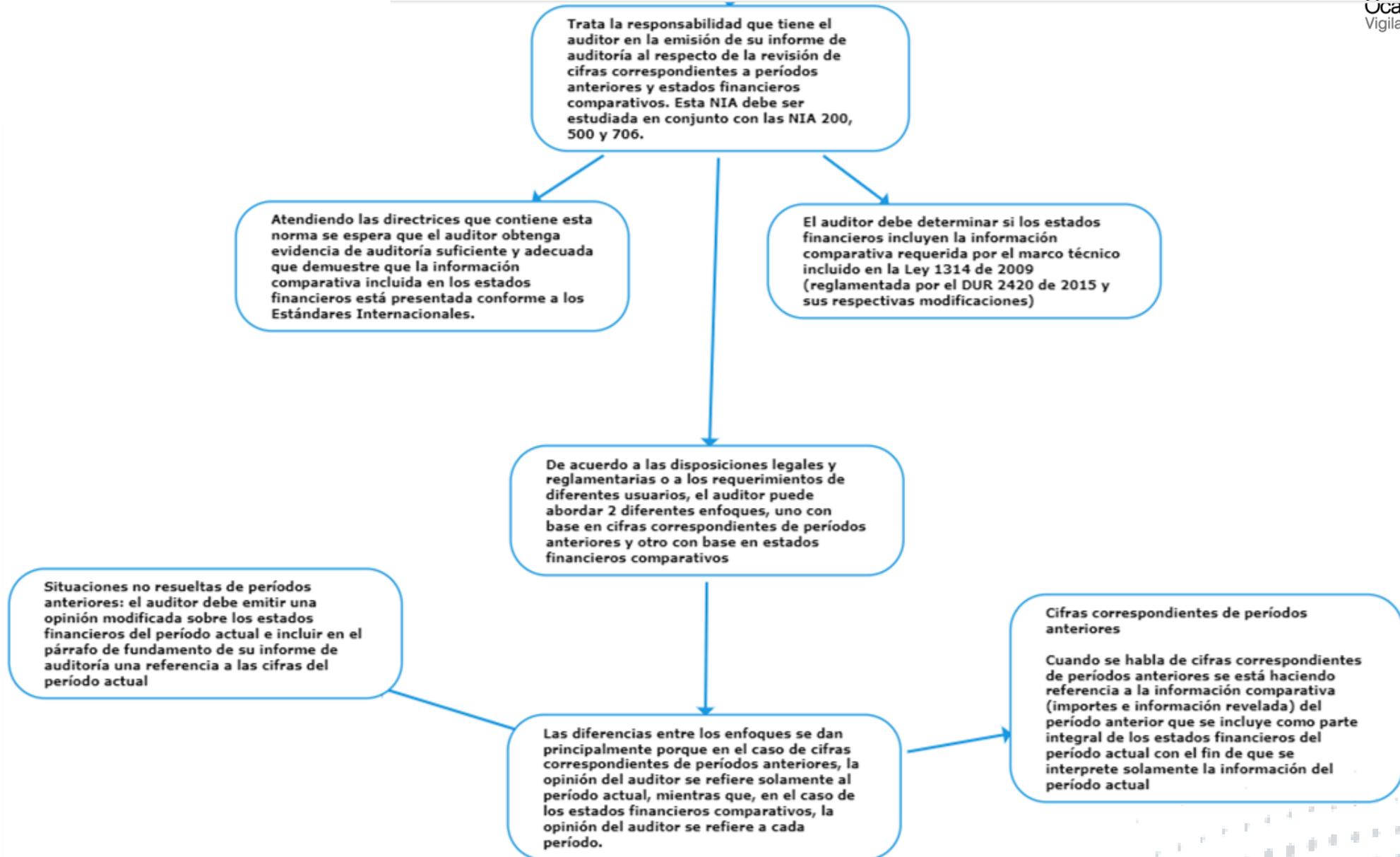
# NIA 706

**Párrafos de Énfasis y Párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitidos por un auditor independiente**



# NIA 710

**Información comparativa – Cifras  
correspondientes de períodos  
anteriores y Estados Financieros  
Comparativos**



# NIA 720

**Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados**

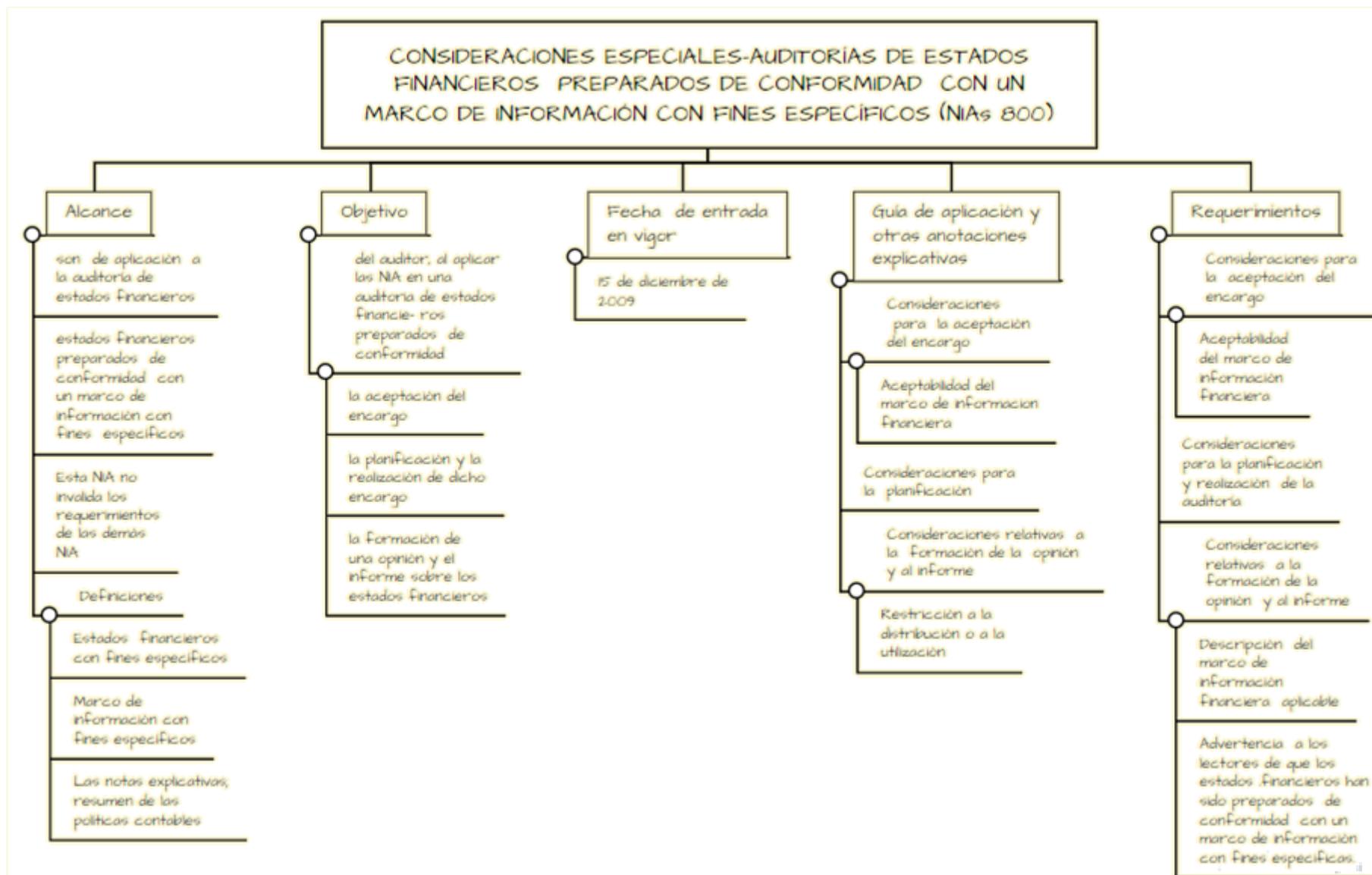
---



# NIA 800

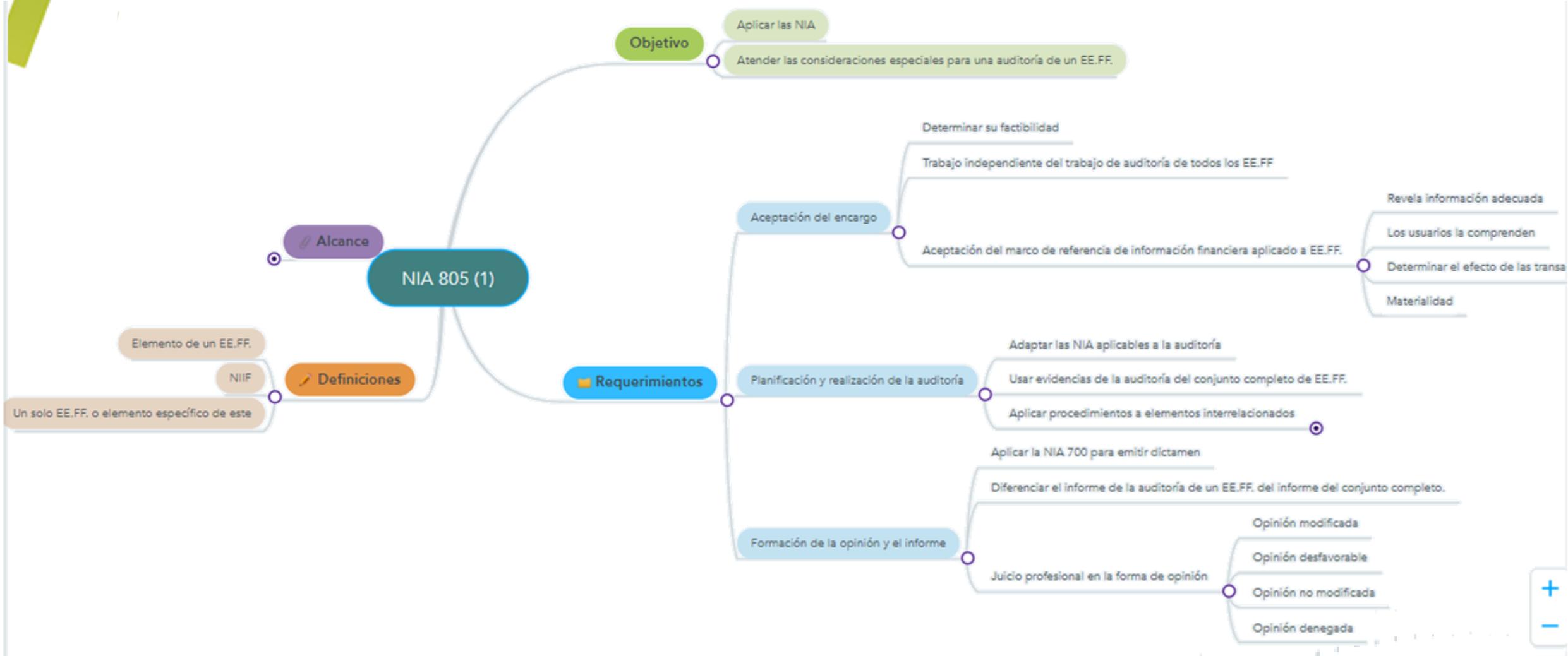
**Consideraciones Especiales – Auditorías de Estados Financieros Preparados de conformidad con un Marco de Información con fines específicos**

---



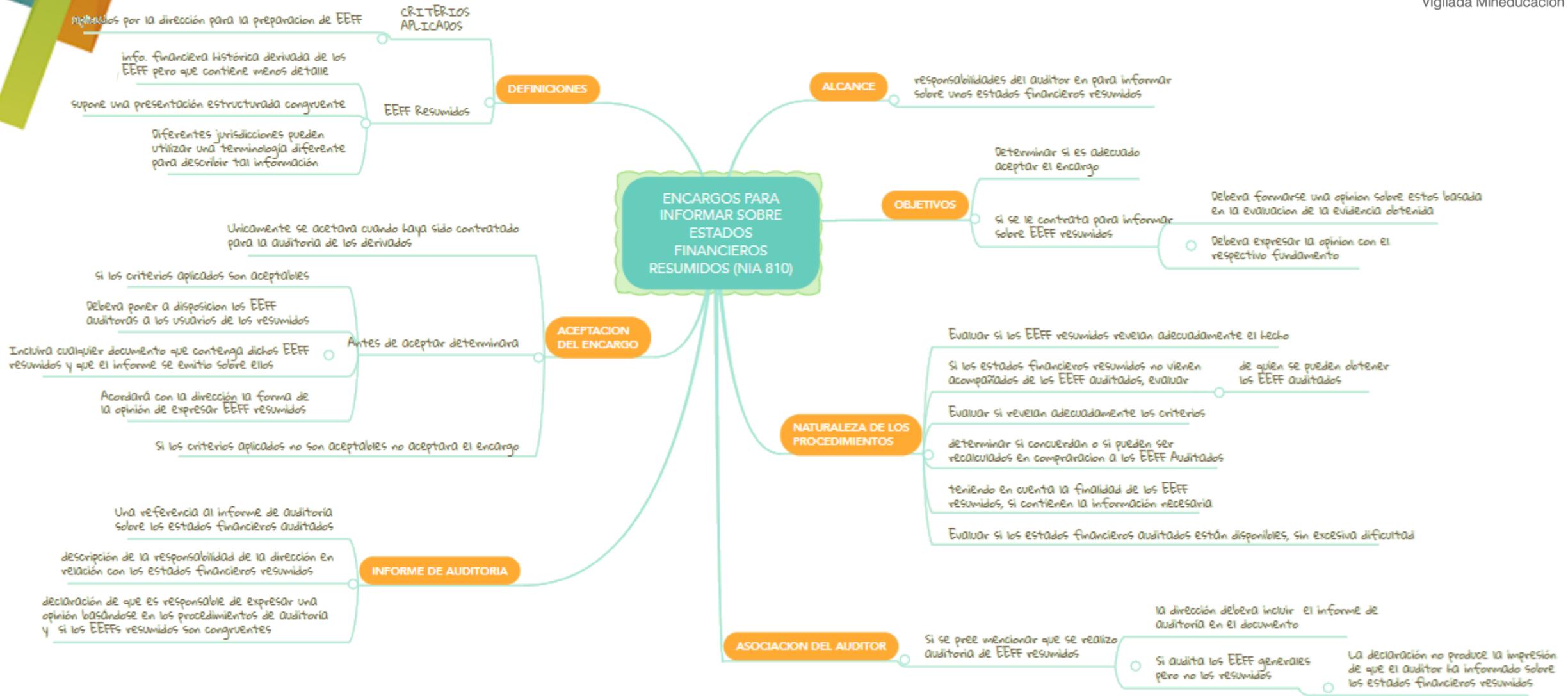
# NIA 805

**Consideraciones Especiales – Auditorías de un solo Estado Financieros o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero**



# NIA 810

## **Encargos para informar sobre Estados Financieros Resumidos**





# HELBER MIGUEL JAIMES SANDOVAL

## CONTADOR PÚBLICO

Certificado NIIF y NIAS por Acca (Reino Unido)

Mg. En Auditoria De Cuentas (España)

Estudiante De Maestría En Ciencias Contables – Usta

Esp. En Revisoría Fiscal Y Auditoría Externa

Diplomado En Normas Internal De Contabilidad Y Reportes De Información

Financiera

Diplomado En Niif Y Nias

Diplomado En Gestión Pública

Curso Marco Normativo Contable Para

Entidades Del Sector Gobierno

Bucaramanga (Col.)

3153734380



@helbermiguel



helbermiguel



[helbermiguel@gmail.com](mailto:helbermiguel@gmail.com)



Helber Miguel Jaimes Sandoval



[helbermiguel.jimdo.com](http://helbermiguel.jimdo.com)